

Declaración de Antigua II: Informe de la Mesa Sectorial de Seguridad y Justicia

Compromisos Mutuos del Gobierno de Guatemala y G-13 Sector Seguridad y Justicia

1. Avances en el Sector de Seguridad y Justicia, cumpliendo con los compromisos de la Declaración de Antigua, mayo 2008

El 15 de julio de 2008 se constituyó la Mesa Sectorial de Seguridad y Justicia, con la participación de las instituciones del sector: Organismo Judicial, Ministerio de Gobernación, Ministerio Público e Instituto de la Defensa Pública Penal. En calidad de colaboradores permanentes, se integraron el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, correspondiendo la primera coordinación pro-témpore de la mesa al Organismo Judicial.

A partir de la conformación de la mesa, se aprobaron las normas de funcionamiento de la mesa sectorial, que entre otros aspectos establece la realización de una reunión mensual.

Se estableció que los alcances principales de la mesa son, servir de espacio de encuentro y propuesta entre la cooperación y las Instituciones del Sector, espacio de análisis de la coyuntura del Sector de Seguridad y Justicia y análisis y apoyo a la planificación y monitoreo conjunto del sector con relación a los esfuerzos conjunto de cooperación identificados.

Como productos principales de corto plazo de la mesa sectorial se acordó elaborar un mapeo de cooperantes, teniendo un primer borrador; el monitoreo del Plan Estratégico Sectorial y la formulación del informe semestral de la coordinación de la mesa sectorial, de cada una de las coordinaciones institucionales.

Se impulsó la revisión del Plan Estratégico Sectorial para la transformación del sector justicia penal con el objetivo de visibilizar el tema de seguridad dando como resultado la adecuación de las líneas de acción, el cambio de denominación del plan y la incorporación del objetivo siguiente: Fortalecer los sistemas de investigación criminal, análisis estratégico y operativo de casos e inteligencia civil, en las instituciones del Sector de Seguridad y Justicia, e incorporando líneas de acción en materia de investigación científica.

Se elaboraron términos de referencia para la contratación de asistencia técnica que formulará el Plan Operativo Anual 2009 y Multianual con la finalidad de operativizar el Plan Estratégico Sectorial de Justicia y Seguridad 2009-2015.

2. Prioridades políticas del sector y alineación de la Cooperación Internacional

- El Plan Estratégico Sectorial que incluye cuatro ejes principales de trabajo: acceso a la justicia, mejoramiento de la gestión, organización y coordinación sectorial, transparencia y Cooperación Interna y Externa. Los objetivos estratégicos en dichos ejes son:

Ejes	Objetivos
Acceso a la justicia	Lograr un sector de justicia y seguridad ágil y humano en el marco de la ley
	Generar certeza en la aplicación del Código Procesal Penal
	Impulsar un sector de justicia y seguridad conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala
	Mejorar el acceso a la justicia a grupos tradicionalmente excluidos
	Mejorar la cobertura y desconcentración de servicios del sector justicia y seguridad
Mejoramiento de la gestión, organización y coordinación sectorial,	Fortalecer la independencia de los operadores y auxiliares del Sector Justicia y Seguridad en el ejercicio de sus funciones
	Impulsar la reestructuración organizativa de las instituciones del Sector Justicia y Seguridad
	Mejorar la calidad de los recursos humanos del Sector Justicia y Seguridad
	Fortalecer los sistemas de investigación criminal, análisis estratégico y operativo de casos e inteligencia civil en las instituciones del Sector Justicia y Seguridad
	Mejorar la generación, intercambio y divulgación de información del Sector Justicia y Seguridad
	Modernizar el Sistema de Justicia y Seguridad a través del crecimiento tecnológico
Transparencia	Promover la transparencia y correcta rendición de cuentas del sector
Cooperación Interna y Externa	Optimizar los recursos de cooperación técnica y financiera del Sector Justicia y Seguridad

- Respecto a la alineación de la cooperación internacional, los donantes reconocen avances en la reformulación del plan sectorial sin embargo es necesario generar las siguientes condiciones:
 - a. Concluir el mapeo de la Cooperación Internacional.
 - b. Concluir la reformulación del Plan Estratégico Sectorial y formular el Plan Operativo Anual y Multianual.
 - c. Identificar un mecanismo de gerencia para la ejecución del Plan Estratégico Sectorial.
 - d. Contar con el apoyo del Gobierno en términos de prioridades políticas y de recursos financieros adecuados.
 - e. Socialización del plan con sociedad civil organizada involucrada en el sector.
 - f. Fortalecimiento del enfoque sectorial.
 - g. Fortalecer la coordinación de la Mesa Sectorial de Seguridad y Justicia, en aspectos relacionados con la Ley Marco de Seguridad, en los temas que involucren al sector.

3. Ruta Crítica hacia un Plan Operativo Multianual del Sector

- Conclusión del Plan Estratégico Sectorial.
- Aprobación del Plan Estratégico Sectorial por la ICMSJ.
- Socialización del Plan Estratégico Sectorial con la sociedad civil organizada involucrada en el sector y la cooperación internacional.
- Formulación del Plan Operativo Anual y Multianual.
- Conclusión del mapeo de la cooperación internacional.
- Fortalecimiento de la ICMSJ y su Secretaría Ejecutiva.
- Continuidad de los delegados técnicos de las Instituciones en la mesa sectorial.
- Identificar factores de riesgo que puedan afectar la ejecución del plan.
- Financiación del plan.

4. Representantes políticos y técnicos de la Mesa Sectorial de Seguridad y Justicia

- a. Organismo Judicial
- b. Ministerio Público
- c. Instituto de la Defensa Pública Penal
- d. Ministerio de Gobernación
- e. Instituto Nacional de Ciencias Forenses